

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 1 de febrero de 1994, sobre enajenación de 917 mcc. de Pinus Pinaster secos, sitios en el monte de Utilidad Pública n.º 82 del Catálogo «Dehesa Boyal».

OBJETO

La enajenación de 917 mcc. de Pinus Pinaster secos, sitios en el monte de Utilidad Pública n.º 82 del Catálogo «Dehesa Boyal», de los propios del Ayuntamiento de Talayuela.

TIPO DE LICITACION

La tasación de las parcelas objeto de este aprovechamiento es la siguiente:

| PARCELA | VOL. ESTIMADO | SUPERFICIE | TASACION |
|---------|---------------|------------|-----------------|
| Todas | 917 mcc. | 350 Has. | 1.000 pts./mcc. |

El anterior tipo de licitación podrá ser mejorado al alza.

DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

La duración del aprovechamiento será hasta el 31 de diciembre de 1994, debiendo dentro de este plazo estar totalmente retirado los productos del monte.

PAGO

El contratista abonará el importe de este aprovechamiento de la siguiente forma:

El 50% previamente a la obtención de la licencia, y el otro 50% cuando haya extraído el 50% de la madera adjudicada.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán durante plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las 12 horas, en el caso de coincidir este día en sábado o festivo se trasladaría al primer día siguiente hábil.

DOCUMENTACION A APORTAR

1.— D.N.I. del licitador o escritura de constitución de la sociedad.

2.— Poder debidamente bastantado en caso de actuar en representación de otra persona jurídica.

3.— Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

4.— Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad de incompatibilidad establecidos en los artsº. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.— Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago a dicho Organismo.

6.— Documento que acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

7.— Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene el artº 23 del Reglamento de Contratos del Estado, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, notario u órgano profesional cualificado.

8.— Ultimo recibo de licencia fiscal o fotocopia compulsada de la misma.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Talayuela, a las 13 horas del día en que finalice el plazo de presentación de plicas a

excepción de que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en c/
, núm., provisto de Documento Nacional de Indentidad núm., en nombre propio (o en representación de, como acredita con poder debidamente bastateado que acompaña), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura núm., de fecha, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de enajenación de 917 mcc. de Pinus Pinaster totalmente secos sitios en el monte de U. P. n.º 82 del Catálogo «Dehesa Boyal» de los propios del Ayuntamiento de Talayuela, ofrece por el remate la cantidad de (en letra y número), con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta que acompaña todos los documentos y justificantes exigidos en la cláusula 13 de este Pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción establecida en el Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

Lugar, fecha y firma.

Talayuela, 1 de febrero de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 1 de febrero de 1994, sobre enajenación de 131 pies de Pinus Pinaster verdes, sitios en las parcelas 1 y 2 del monte de Utilidad Pública n.º 82 del Catálogo «Dehesa Boyal».

OBJETO

La enajenación de 131 pies de Pinus Pinaster verdes que se encuentran marcados en pie y con corteza sitios en las parcelas 1 y 2 del monte de Utilidad Pública n.º 82 del Catálogo «Dehesa Boyal», de los propios del Ayuntamiento de Talayuela.

TIPO DE LICITACION

La tasación de las parcelas objeto de este aprovechamiento es la siguiente:

| PARCELA | VOL. ESTIMADO | SUPERFICIE | TASACION |
|-------------|---------------|------------|----------------|
| 1 | 213 mcc. | 17,92 Has. | 639.000 pts. |
| 2 | 127 mcc. | 15,21 Has. | 381.000 pts. |
| TOTAL | | | 1.020.000 pts. |

El anterior tipo de licitación podrá ser mejorado al alza.

DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificaciones del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

La duración del aprovechamiento será hasta el 31 de diciembre de 1994, debiendo dentro de este plazo estar totalmente retirado los productos del monte.

PAGO

El contratista abonará el importe de este aprovechamiento dentro de los diez días siguientes de serle notificada la adjudicación definitiva de la subasta, debiendo estar liquidado el 100% del remate para la obtención de la correspondiente licencia:

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios, una